



DECRETO ALCALDICIO N° 3598 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN
SERVICIOS.

REQUINOA, 12 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3248 de fecha 12.11.2019 que autoriza proceso de licitación a través del portal Mercado Público, para la "Contratación de profesional Médico Veterinario Departamento de Medio Ambiente". Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Delfa Silva González, Jefa Departamento Medio Ambiente y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico Dideco, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3518 de fecha 07.12.2019 que adjudica licitación pública ID 3656-186-LE19 "**Contratación de profesional Médico Veterinario Departamento de Medio Ambiente**" a la oferente Srta. Carolina Andrea Saldías Sáez, Rut [REDACTED], a contar del 16 de diciembre de 2019 al 15 de junio de 2020.

El Memo N° 2522 de fecha 12.12.2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 12.12.2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.12.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la oferente **Carolina Andrea Saldías Sáez.**, Rut N° [REDACTED] como Médico Veterinario Departamento de Medio Ambiente, a contar del 16 de diciembre de 2019 al 15 de junio de 2020.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.223 "Aplicación Fondos Médico Veterinario PVET 2019" Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/TEG/DSG/dsg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Mercado Público (1)
Archivo